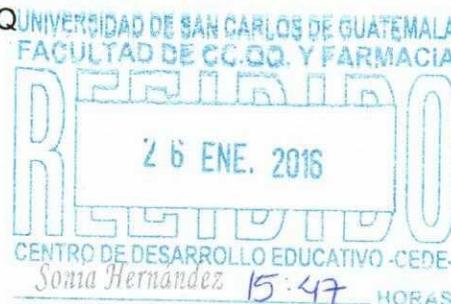


25 de enero de 2016
No.F.JD 101.01.2016

99-2016

Licda. Irma Noemí Orozco Godínez, Directora Escuela de Química
Licda. Alba Marina Valdés Ruiz de García, Directora Escuela de Química Biológica
Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora Escuela de Química Farmacéutica
Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora Escuela de Biología
Licda. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, Directora Escuela de Nutrición
Licda. María Ernestina Ardón Quezada, Directora Escuela de Estudios de Postgrado
Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada como Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-
Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-
Dr. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Coordinador Área Social Humanística
Ing. Agr. Luís Alberto Escobar López, Coordinador Área de Fisicomatemática
Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora Programa de Experiencias Docentes -EDC-
Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-
Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad AEQ
Organización de Estudiantes de Química OEQ
Organización de Estudiantes de Química Biológica OEQB
Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica OEQF
Organización de Estudiantes de Biología OEB
Organización de Estudiantes de Nutrición OEN



Señores:

Transcribo el **Punto CUARTO Inciso 4.17 del Acta No. 49-2015** de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 26 de noviembre del año 2015, que copiado literalmente dice:

“CUARTO: ASUNTOS ACADÉMICOS

4.17 Seguimiento a la consulta para la Reforma Académica.

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que después de escuchar las opiniones y comentarios de los Directores de Escuela y Programas en el Consejo Académico, de analizar el funcionamiento actual de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, su potencial académico, de investigación, de extensión, de servicio, así como las necesidades de la población guatemalteca y las tendencias a nivel regional y mundial, considera que las condiciones están dadas para que la Facultad se desarrolle y tenga mayor impacto en el ámbito Local, Nacional y Regional; por lo que propone a este Órgano de Dirección realizar una Reforma Académica para impulsar el desarrollo de esta Casa de Estudios.

Junta Directiva después de analizar el planteamiento del Dr. Velásquez Miranda, Decano y tomando en cuenta que la Universidad de San Carlos de Guatemala se encuentra en un proceso de Reforma, que esta Facultad ha sido pionera en aspectos académicos, de investigación y servicio en la Universidad, que cuenta con recursos intelectuales, de infraestructura y una coyuntura favorable, **acuerda:**

4.17.1 Realizar un proceso de reforma académica en la Facultad con el propósito de iniciar las transformaciones en la Facultad tendientes a cumplir los mandatos constitucionales en el marco de su competencia.





25 de enero de 2016
No.F.JD 101.01.2016
Pág. 2/2

4.17.2 Informar esta decisión al Honorable Consejo Superior Universitario, a la Dirección General de Docencia, Dirección General de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección General Financiera, Dirección General de Extensión, a la Coordinadora General de Planificación, así como a las Escuelas, Coordinaciones de Área y Programas de esta Facultad, Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Organizaciones Estudiantiles de cada Carrera, solicitando el apoyo en el área de acción de cada instancia, para llevar a feliz término este proceso."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Julieta Salazar de Ariza, M.A.
SECRETARIA



c.c.: Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
Correlativo
Archivo
JSdeA/Norma